



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00302923- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que el 31 de Marzo venció la designación interina de la Dra. Guadalupe Erro como docente del Curso de Nivelación para la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica, en nota de fecha 29 de abril de 2022, solicita se emita resolución decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo a fin de designar interinamente a la Dra. Erro, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades a cargo de la mencionada docente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR, en calidad de interina, a la Doctora María Guadalupe ERRO, 37569, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) a cargo del Curso de Nivelación para la Escuela de Letras, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2º.-** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la

Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS